



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Instituto Nacional de
Estadística e Informática

"Decenio de la Igualdad y Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Lima, 11 de noviembre del 2020

OFICIO N° 308-2020-INEI/DTDIS

Señora
MIRTHA VÁSQUEZ CHUQUILÍN
Presidenta
Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad
Congreso de la República

Asunto: Se remite opinión técnica y comentarios sobre propuesta de Proyecto de Ley 6551/2020-CR.

Ref: Oficio 544-2020-/2021/CISPCD-CR- (P.O). Reg.3466

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, en respuesta al documento de la referencia, adjunto se hace llegar a su Despacho, el Informe N° 027-2020-INEI-DTDIS-DED con la opinión y comentarios de la Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales del Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar a usted las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

Oficio original suscrito digitalmente por
DANTE CARHUAVILCA BONETT
Jefe del INEI

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

www.inei.gob.pe

Av. Gral. Garzón 658, Jesús María / Lima-Perú

203 2640 / 652 0000

infoinei@inei.gob.pe



BICENTENARIO
PERÚ 2021

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Instituto Nacional de
Estadística e Informática

“Decenio de la Igualdad y Oportunidades para Mujeres y Hombres”
"Año de la Universalización de la Salud"

INFORME N° 027-2020-INEI-DTDIS-DED

A : **NANCY HIDALGO CALLE**
Directora Técnica de Demografía e Indicadores Sociales

DE : **DILCIA DURAND CARRION**
Directora de la Dirección Ejecutiva de Demografía - DTDIS

ASUNTO: Opinión técnica sobre propuesta de Proyecto de Ley 6551/2020-CR “Ley que modifica la Ley 30790 y plantea la reestructuración del Programa alimentario de Comedores populares”

Referencia: Oficio N° 544-2020/2021/CISPCD-CR-(P.O). Reg.3466

Fecha : Lima, 10 de noviembre 2020

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y en atención al documento de la referencia, manifestarle que la Sra. Mirtha Vásquez Chiquilín, Presidenta de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad del Congreso de la República, solicita opinión técnica y legal del Instituto Nacional de Estadística e Informática con relación a la propuesta del Proyecto de Ley 6551/2020-CR “Ley que modifica la Ley 30790 y plantea la reestructuración del Programa alimentario de Comedores populares”.

Sobre el particular, se hace llegar opinión técnica y comentarios siguientes:

- El contexto de la propuesta del proyecto de ley que modifica los artículos 1, 3, 6,8 y 9 de la Ley 30790 “Ley que promueve a los comedores populares como unidades de emprendimiento para la producción”, se circunscribe a competencias institucionales rectoras del Programa.
- El Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI, es el ente rector y responsable de brindar información oportuna y de calidad para el soporte de las políticas públicas, dispone de información demográfica, social y económica.
- El Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI, ejecuta la Encuesta Nacional de Hogares-ENAHO, investigación estadística, que tiene cobertura nacional y se realiza de manera continua; uno de los temas investigados es el acceso a los programas sociales alimentarios, cuyo objetivo es evaluar el impacto de estos programas sobre el bienestar de los hogares. Los Programas Sociales son desarrollados por las instituciones gubernamentales, organismos internacionales, ONG’s, etc., orientados a disminuir los niveles de pobreza existentes en la sociedad.
- El Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI, considera que la disponibilidad de datos del país se constituye en una necesidad para el diseño de políticas públicas, adecuadas para la toma de decisiones. En esta perspectiva, el INEI, en cumplimiento de su función de difundir información oportuna y confiable, elabora documentos técnicos, de manera trimestral, los cuales se encuentran en la página web: www.inei.gov.pe:
 - Informe Técnico de Condiciones de Vida en el Perú.
 - Informe Técnico de Estadísticas con Enfoque de Género.
 - Informe Técnico Situación de la Población Adulta Mayor.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

www.inei.gov.pe

Av. Gral. Garzón 658, Jesús María / Lima-Perú

203 2640 / 652 0000

infoinei@inei.gov.pe



**BICENTENARIO
PERÚ 2021**

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Instituto Nacional de
Estadística e Informática

“Decenio de la Igualdad y Oportunidades para Mujeres y Hombres”
"Año de la Universalización de la Salud"

- Por otro lado, el INEI recoge información sobre las organizaciones sociales de base como: Comités del Programa del Vaso de Leche, Comedores Populares y Clubes de Madres, a través del Registro Nacional de Municipalidades-RENAMU. Los resultados se encuentran en nuestra página institucional: www.inei.gob.pe.
- Es preciso resaltar que, los censos, las encuestas y registros administrativos son fuentes de información de la producción estadística, que posibilitan disponer de datos para distintos niveles geográficos y permiten caracterizar los grupos de población vulnerable.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar a usted las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

La suscrita ha revisado el informe y estima pertinente que sea remitido a la Sra. Mirtha Vásquez Chuquilín, Presidenta de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad del Congreso de la República.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

www.inei.gob.pe

Av. Gral. Garzón 658, Jesús María / Lima-Perú

203 2640 / 652 0000

infoinei@inei.gob.pe



**BICENTENARIO
PERÚ 2021**

EL PERÚ PRIMERO